

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 002 /2017



H 01/03

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha 02 de Marzo de 2017, siendo las 15:00hs, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de: el Secretario de Desarrollo Urbano Ing. **Marcelo Ruival** (Departamento Ejecutivo), Concejal **Gerardo Avila** (Concejo Municipal), Concejal **Daniel González** (Concejo Municipal), Sr. **Pedro Ponte** (Empresa Amancay SRL) , Sr. **Rosamel Santana** (UTA Bariloche), el Sr. **Carlos Catini** (Tránsito y Transporte – Departamento Ejecutivo) y **Samanta Echeñique** (Asesora Concejal Daniel González)-----

ORDEN DEL DÍA.-----

- 1- Evaluación y propuesta de correcciones en el servicio.-----
- 2- Refuerzo a Colonia Suiza – Creación Línea 13 y adecuación Línea 10-----
- 3-lectura de notas ingresadas-----
- 4-varios.-----

1- La empresa y el representante de UTA exponen una serie de cambios y ajustes en los recorridos, elaborados en base al debate de la CSSTUP, sugerencias y reclamos de los usuarios y variables observadas por los trabajadores. Las propuestas a considerar son:

Línea 60 Se agrega una (1) unidad más en la traza del recorrido, que se agregara a las siete (7) unidades ya existentes, quedando un total de ocho (8) unidades en dicha línea. Con esta incorporación se refuerza y mejora la frecuencia del recorrido, disminuyendo el tiempo de espera al usuario de 20 minutos a 15 minutos por frecuencia. Este refuerzo estará presente de lunes a viernes, manteniéndose luego la estructura horaria tradicional cada 20 minutos en fines de semana y feriados.-----

Línea 84 Se le agrega un servicio más en horas nocturnas. Con esta modificación el esquema de horarios y frecuencia se establece con primer servicio a las 06:00 hs, desde el B° Nahuel Hue con frecuencia cada 30 minutos hasta las 21:00 hs. Luego continua con frecuencia cada 45 minutos, finalizando el último recorrido a las 23:45 hs con cabecera en el B° Nahuel Hue.-**Línea 81** La línea en cuestión tendrá frecuencia cada 15 minutos hasta las 22:00 hs de lunes a viernes. Luego a partir de las 22:00 hs su frecuencia será cada 30 minutos, siendo su último servicio desde el Centro a las 01:30 hs. Por otro lado, atento a que dicha línea tenía una brecha de 45 minutos sin servicio es que se agrega también el servicio de las 22:00 hs desde el Centro al B° Unión. Los días Sábado su frecuencia es cada 20 minutos e incluye el servicio desde Centro – B° Unión a las 01:30 hs. Los días domingos y

DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal, Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 002 /2017



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

H 02/03

feriados su frecuencia es cada 30 minutos e incluye el servicio desde Centro – B° Unión a la 01:30

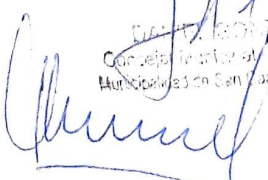
hs.-----

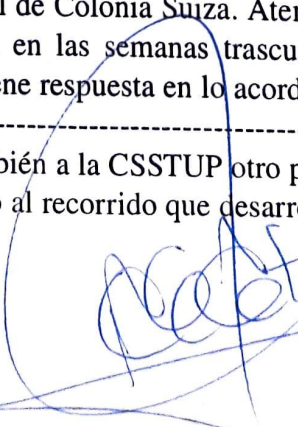
2- Luego de analizar y ponderar las posibles soluciones de conectividad entre los puntos determinados por Colonia Suiza y la rotonda del Km 18, además de fortalecer el servicio de cara a los usuarios turistas, se establece la creación de la **Línea 13 (Km 18 – Colonia Suiza – Km 18)**. Los horarios a establecer en el cuadro de frecuencia serán los mismos horarios y frecuencias que anteriormente trabajaba el denominado “rondín” con un costo de boleto tarifa sección I (actualmente de \$ 12.80), tanto viaje de ida como de vuelta.-----Esta Línea reemplaza el servicio de la **línea 10** que se modificó previamente de forma provisoria en respuesta a la necesidad de los estudiantes y comunidad educativa de la Escuela de Colonia Suiza, garantizando no solo el acceso y egreso escolar, sino además reforzando el uso de otros usuarios. Se acuerda la incorporación de personal de control de la municipalidad que colabore en la coordinación y control del servicio y su vinculación con otras líneas en la Rotonda del km 18 los primeros 30 días para verificar cobro del pasaje e instrucciones al usuario. Se acuerda sobre la necesidad de avanzar con infraestructura y paradores adecuados en KM 18 que permitan una espera adecuada a los usuarios para cambiar de Líneas. Se encomienda al departamento ejecutivo a realizar las presentaciones formales ante la autoridad de control nacional correspondiente a fin de conseguir la aprobación definitiva de la misma y su incorporación al detalle de líneas aprobadas para nuestra ciudad.-----**Línea 10** La modificación de frecuencias establecida previamente queda sin efecto y el cuadro de frecuencia se retrotrae al vigente el día 15-02-17. Se combinara el servicio con la Línea 13 para garantizar el acceso y egreso del horario escolar.-----

TODOS LOS CAMBIOS PROPUESTOS ENTRAN EN VIGENCIA DESDE EL 06/03/2017.

3- Se da lectura a la **NOTA N° 1113 de MEyS CM de fecha 24/02/2017** del Sr. Jorge A. Guzmán, Presidente de la Junta Vecinal de Colonia Suiza. Atento al contenido de la Nota y conforme lo analizado por la comisión en las semanas transcurridas desde la solicitud, se entiende que el planteo de los vecinos tiene respuesta en lo acordado en el punto número 2 de la presente.-----

El Concejal Gerardo Avila, transmite también a la CSSTUP otro planteo que recibiera desde la Junta Vecinal de Colonia Suiza, respecto al recorrido que desarrolla la unidad de TUP dentro


DANIEL BONJALE
Concejal Municipal de Bariloche PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Sentado.

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 002 /2017

H 03/03



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

del poblado, solicitando los vecinos que no quede la unidad en el punto denominado como "Berlina". El representante de UTA informa que no existe inconveniente en desarrollar el recorrido dentro del poblado siempre y cuando esté garantizado el paso de la unidad, ya que cuando existen autos particulares estacionados en ambas manos del carril, resulta imposible o al menos inseguro transitar con la unidad del TUP. La empresa acuerda con el planteo de los trabajadores. Los demás integrantes de la CSSTUP, integrantes del Ejecutivo y Legislativo, promoverán acciones con la comunidad a fin de coordinar una solución al problema-----

Se evalúan otros pedidos de corrección de servicios en líneas 81 y 84 que actualmente circulan por calle Cerro Carbón, que serán implementados e informados por la Subsecretaria de Tránsito y Transporte en coordinación con la Empresa.-----

4- En temas generales se plantea la necesidad de solicitar al área de Servicios de la Municipalidad o a personal de Parques y Jardines, la poda preventiva y mantenimiento de ramas en algunos recorridos que serán aportados por la Empresa, ya que resultan afectadas las antenas del servicio de monitoreo GPS de las unidades de TUP-----

También la empresa reclama y es compartido el reclamo en el seno de la CSSTUP respecto de la necesidad de fortalecer los controles de estacionamiento sobre sectores de parada del TUP, al mismo tiempo que se requiere al Área de Servicios que NO se dispongan contenedores de basura en la línea continua inmediata o previa a la zona de paraderos del TUP, ya que se han informado inconvenientes por parte de los choferes al mando de las unidades, citando como ejemplo la parada del Club Andino sobre Neumeyer.-----

Se acuerda seguir evaluando mejoras y correcciones en las líneas del TUP a fin de lograr optimizar los recursos y ajustar los servicios a los horarios de mayor pico de demanda por parte de los usuarios, atento a las limitaciones que existen en cuanto a kilómetros subsidiados. Se evalúan también la incorporación de servicios diferenciales a costo no subsidiado para ampliar oferta de servicios a residentes y turistas. -----

Se establece como domicilio postal para recibir documentación u aportes por escrito de vecinos, juntas vecinales e instituciones, la Mesa de Entradas del Concejo Municipal - Mai 80, 1° Piso, Centro Cívico, de 08:00 a 15:00 hs de lunes a viernes.

Se acuerda próxima reunión para el día 09 de marzo de 2017 a las 15hs. Sin más temas a tratar, siendo las 17:30 hs. finaliza la reunión de la CSSTUP.

DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche